

***“2025, Año de la Mujer Indígena”***

**Asunto: Notificación de respuesta.**

**Folio PNT: 330030525000859.**

**Expediente: UT/J/0388/2025.**

Ciudad de México, 18 de agosto de 2025

**Apreciable Solicitante**  
**P r e s e n t e**

Me refiero a su solicitud de información identificada con el folio arriba citado, en la cual, en respuesta al requerimiento de información correspondiente, precisó lo siguiente:

“Solicito la copia de la ejecutoria del Amparo promovido por el productor Luis de Llano, a raíz de la relación sexoafectiva que mantuvo con la artista Sasha Sokol, en donde por unanimidad, la Sala avaló el proyecto del ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien propuso negar el amparo al productor”.

**Respuesta complementaria**

Al respecto, en alcance a la respuesta inicial, me permito informarle que el engrose del Amparo Directo 34/2024 ya se encuentra disponible para consulta pública en el siguiente vínculo electrónico:

<https://www2.scjn.gob.mx/ConsultasTematica/Detalle/342188>

Asimismo, se envía el documento solicitado, adjunto a la presente notificación.

**Fundamento**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 132, 133, 41, fracción V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (publicada en el DOF el 20 de marzo de 2025), 21 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el Procedimiento Administrativo Interno de Acceso a la Información Pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en atención al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de este Alto Tribunal, en sesión privada del pasado 13 de mayo del año en curso.

Finalmente, en caso de que usted no se encuentre conforme con esta respuesta, podrá interponer un recurso de revisión, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de su notificación o del vencimiento del plazo para ello, a través de la Plataforma

Nacional de Transparencia (PNT), o bien, al correo electrónico [scjnsolicitudes@mail.scjn.gob.mx](mailto:scjnsolicitudes@mail.scjn.gob.mx).

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

A t e n t a m e n t e

**Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar**  
Subdirector General de Acceso a la Información

|          |                           |                                      |
|----------|---------------------------|--------------------------------------|
| Revisó:  | Ariadna Avendaño Arellano | Directora de Acceso a la Información |
| Elaboró: | Oscar Gutiérrez Méndez    | Profesional Operativo                |